



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0918] [8L/5100-0919] [8L/5100-0920] [8L/5100-0921] [8L/5100-0922] [8L/5100-0923] [8L/5100-0924] [8L/5100-0925] [8L/5100-0926] [8L/5100-0927] [8L/5100-0928] [8L/5100-0929] [8L/5100-0930] [8L/5100-0931]

#### Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

#### [8L/5100-0921]

OFERTA SUFICIENTE DE PLAZAS AL ALUMNADO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Maria Teresa Noceda LLano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación Profesional Básica (FP) sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que tendrán una duración de dos años.

Durante el curso escolar 2014/2015 se implantará en nuestra Comunidad Autónoma el 1er Curso de FP Básica.

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Va a asegurar el Gobierno la oferta suficiente de plazas al alumnado sabiendo que estos pueden repetir hasta dos cursos más?

En Santander a 18 de febrero de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."